

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/4496
A: 04 MAR 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. MLP
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

- ANT: 1) Ord. N° 827, de 27-10-92, Inspección Provincial del Trabajo Cordillera.
2) Prov. N° 1586, de 30-09-92, Depto. de Fiscalización.
3) Pase N° 679, de 29-07-92, de Director del Trabajo.
4) Gab. Pres. (o) N° 92/3635, de 17-07-92, Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
5) Presentación de 16-07-92, de don Domingo Cornejo Araya.

MAT: Informa situación que indica.

SANTIAGO, 04 MAR 1993

DE: DIRECTOR DEL TRABAJO

A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

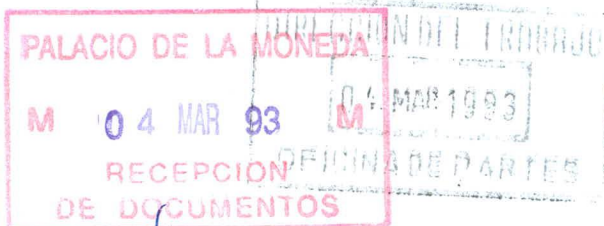
En atención a lo requerido mediante documento de antecedente 4), relacionado con presentación que dirigiera a S. E. el Presidente de la República, don **Domingo Cornejo Araya** a través de la cual formula reclamación en contra de su ex-empleador **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE** por el despido de que fuera objeto, manifiesto a Ud. lo siguiente:

Como una manera de tener mayores antecedentes sobre el caso planteado, la Inspección Provincial del Trabajo Cordillera - Puente Alto, cursó citación al recurrente, a fin que compareciera el día 20-10-92.

En dicha oportunidad el afectado declaró no tener ningún reclamo que formular en contra de su ex-empleador, por cuanto sus derechos, en concordancia a la causal de término de contrato de trabajo, fueron pagados y consignados en finiquito firmado y ratificado ante ministro de fe (Notario Público).

Lo anterior, sin perjuicio de agregar que su presentación tenía como finalidad exponer su caso teniendo la convicción que con la causal de término aplicada, esto es, artículo 155 letra f) de la ley N° 18.620, existía la posibilidad de reintegrarse a la empresa, lo cual fue aclarado por el fiscalizador actuante con la entrega de la orientación pertinente.

Consecuente con lo expuesto, se dio por afianzada la gestión administrativa dispuesta sobre el particular.



Saluda atentamente a Ud.

JORGE MORALES RETAMAL
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

FRB/es
09-02-93

Distribución:

- Sr. Jefe Gab. Pres.
- U. Partes
- U. Programación (2)